



INSTRUCTIVO PARA RETIRO DE CONTENEDORES POR AGENCIAS DE ADUANA DESDE ZONA PRIMARIA

STI.

- 1- Ingresar a página Web STI, dirigirse al link “**iniciar sesión**”, digitar RUT y Clave de Acceso.
- 2- Dirigirse al menú AGAS→Importaciones→Programación de Retiro.
- 3- Seleccionar BL correspondiente.
- 4- En esta pantalla el Agente de Aduana, **podrá y será su responsabilidad**, verificar patentes y/o choferes que la empresa transportista dispone en el sistema STI, ingresando el Rut sin dígito verificador del transporte.
- 5- Elegir el o los contenedor(es) a retirar; luego de esto realizar asignación múltiple.
- 6- En la pantalla siguiente el despachador de Aduana, deberá inscribir el Rut del transporte sin dígito verificador (ejemplo: Rut 12345678-9, se debe ingresar 12345678), presionar botón AGREGAR.
Importante: en esta sección la AGA podrá inscribir la cantidad de Rut de transportes que desee (no hay límite para esto).
- 7- Finalmente para que toda la información anteriormente quede ingresada, debe presionar el botón GUARDAR.
- 8- Imprimir tarjetón foliado.

Es responsabilidad del Agente de Aduana, actualizar oportunamente, dentro del sistema STI, a través de la página Web, los transportes que efectivamente harán el retiro de la unidad.